



RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2023, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR SUPLENCIA POR VACANTE, LA DIRECTORA DE AREA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL IACS, SEGÚN ORDEN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA UN PUESTO DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL, DE TECNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS Y POLÍTICAS SANITARIAS. REF 2023_12

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 27 julio de 2023 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo de carácter no estructural de la categoría profesional Técnico/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación para el grupo de investigación de ciencia de datos para la investigación en servicios y políticas sanitarias. REF 2023_12. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en uso de las facultades que le vienen atribuidas en el art. 70.2 de la Ley 6/2002 de Salud de Aragón RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para Técnico/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación, que aparece como Anexo I a esta resolución.

Segundo: Conceder a los/las aspirantes provisionalmente excluidos y admitidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del IACS (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>), para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en ese mismo plazo.

Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.



Los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

La subsanación de la solicitud o su mejora deberá hacerse a través de la dirección de correo seleccion.iacs@aragon.es con referencia REF 2023_12, en formato pdf.

Tercero: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. www.iacs.es en el apartado trabaja con nosotros.

La Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Por suplencia por vacante, (según Orden de la Consejera de Sanidad de
fecha 24 de mayo de 2023)

LA DIRECTORA DE TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO
ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD
María Pilar Calvo Pérez



ANEXO I

Convocatoria: Resolución 27 de julio de 2023

Categoría: Técnico/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación

Referencia: REF 2023_12

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos

Nº	Apellidos y Nombre
1	González Galindo, Javier

Número total de Admitidos: 1

Relación Provisional de Solicitantes Excluidos

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión (*)
1	Martínez Cesteros, Javier	A

Número total de Excluidos: 1

(*) Motivos de exclusión

A	No poseer/acreditar la titulación requerida
B	No presentar la documentación en plazo.